



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001352-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie a la mayor brevedad los trámites para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en la zona que incluye los barrios de Villímar y San Cristóbal (Burgos) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año 2017, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La zona NE de la ciudad de Burgos, barrios de Villímar y San Cristóbal, que incluye la nueva estación AVE, ha experimentado un fuerte crecimiento de población entre los años 2000 y 2010, no existiendo en ella ningún centro público. La única oferta educativa es el CC "Sagrado Corazón", que está colapsado y sin posibilidades de admitir, año tras año, la demanda de alumnos que le llega, siempre superior a las vacantes ofertadas.

No existe, por tanto, ningún centro público de los niveles de educación infantil y primaria en esa zona, por ello se ha mantenido desde hace casi 20 años transporte



escolar hacia el CEIP "Alejandro Rodríguez de Valcárcel", situado en otro barrio próximo, ya que otros centros públicos más cercanos, como el CEIP Ribera del Vena, también tienen más demanda que oferta.

El barrio de Villímar es una zona de expansión urbanística de la ciudad, donde familias jóvenes se están asentando, por lo que la necesidad de un centro educativo cercano es una necesidad para promover la calidad de vida de las personas del barrio, además de consolidar así el tejido social y la convivencia en la zona.

Además, el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, aprobó poner a disposición de la Dirección Provincial de Educación una parcela de 10.000 m² de superficie, identificada como QL-1 de la unidad de Actuación 51.01.^a) "Camino de la Plata" al objeto de construir en la misma un colegio público de educación infantil y primaria.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en la zona, que incluye los barrios de Villímar y San Cristóbal (Burgos), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

2. Incluir para el año 2017 las partidas presupuestarias oportunas que permitan la construcción del centro educativo".

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio